

04 DIC 2017



**Retiro**  
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 3908,  
FECHA: 04 DIC 2017

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto N° 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- La solicitud n° 329 con fecha 28.11.2017 del director de la escuela presidente Manuel Montt.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta necesario para la escuela presidente Manuel Montt, contar con la contratación de una obra de teatro llamada "El niño caracol" la cual ira dirigida a todos los alumnos del establecimiento, con el objetivo de desarrollar el lenguaje y la comunicación, fomentando valores de compañerismo, solidaridad, respeto y sobre todo obediencia a los padres, dicha actividad se realizara el día 05.12.2017, con recursos Ley Sep.
- 2.- Que, el proveedor **PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA** Rut N° 76.430.018-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, contratación de una obra de teatro llamada "El niño caracol" la cual ira dirigida a los alumnos de la escuela presidente Manuel Montt, con el objetivo de desarrollar el lenguaje y la comunicación, fomentando valores de compañerismo, solidaridad, respeto y sobre todo obediencia a los padres, dicha actividad se realizará el día 05.12.2017, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **PRODUCCIONES GOYCOOLEA Y KAWLES SPA** Rut N° 76.430.018-1, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 1.150.000) Exento de IVA.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.12.999 otros" por un monto de \$ 1.150.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL